



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Quince (15) de Enero de dos mil veintiuno (2021)

Auto #00050

Asunto: Pone en conocimiento manifestación O.R.I.P.
Proceso: Ejecutivo
Acción: Singular (seguido a continuación de un proceso verbal declarativo)
Demandante: ALVARO ARIAS ARIAS
Demandado: Sociedad GRUPO NATURA CONSTRUCTORA S.A.S.
Radicado: 630013103003-2018-00264-00
Cuaderno: No. 3 (K)

Para los fines legales posteriores a que haya lugar dentro de este proceso, se ordena agregar y poner en conocimiento de la parte demandante lo manifestado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad en su oficio 2802020EE05774 del 16 de diciembre de 2020, mediante la cual allega la nota devolutiva del bien inmueble de matrícula inmobiliaria No. 280-219629, en la cual indica que en dicho inmueble se encuentra inscrito otro embargo comunicado con anterioridad.

Ordenar que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se la haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica en Estado #003 publicado el 20-01-2021.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
923f8e73f5fbbca6496c1712600555a94c1b258846e8f50469f566b680942395
Documento generado en 18/01/2021 06:33:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>